



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, catorce de septiembre de dos mil veinte

Radicado: 2014-01622-00

Presentado el informe del resultado de la prueba genética realizado por el Laboratorio GENES, se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, para que, si a bien lo tienen, soliciten aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, de conformidad al artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2f5665640283e2f5ccf933a3fa52fbdb7e77686426534d311a07deb611305
0d1

Documento generado en 14/09/2020 11:48:47 a.m.